

# Guía del Pueblo.

*Non nobis solum nati sumus .... naturam debemus  
ducem sequi . . . tum artibus, tum operâ tum facultati-  
bus devincire hominum inter homines societatem.*

*No nascimos solo para nosotros. . . . debemos seguir  
el ejemplo de la naturaleza. . . y estrechar la socié-  
dad de los hombres con el ingenio con las obras y con  
todas nuestras facultades Ciceron*

( Año 1.º )

Diciembre 21 de 1830.

( Núm. 56. )

## GOBIERNO DEL ESTADO.

El Gobernador interino del estado de las Tamaulipas, á todos sus habitantes sabed: que debiendo reglamentar el cumplimiento de la ley numero 51 de 10 de noviembre del presente año, sobre reduccion de los cuerpos de milicia civil, he venido en decretar lo siguiente.

Art. 1. La compañía de artillería se formará en Jaumabe, Palmillas, y Bustamante, reservandose su formacion para cuando el gobierno disponga.

Art. 2. Las dos de infantería se compondrán, una de solo la Villa de Tula, y la otra entre las de Santa Barbara, Morelos, y Jicotencal.

Art. 3. Las tres de caballería se situarán, una en Ciudad-Victoria, Llera, y Casas: otra en Hidalgo, Villagran, Güemez, y Padilla; y otra en Mier, Camargo, Ciudad-Guerrero, y Laredo.

Art. 4. Cada una de las poblaciones designadas en los artículos anteriores, dará el pié y fuerza que señala el estado adjunto.

Art. 5. La plana mayor del escuadrón de caballería, constará de un comandante de escuadrón, un segundo ayudante teniente, un armero, un clarín mayor, un cabo y cuatro gastadores. El Inspector hará las propuestas de los dos primeros, y el nombramiento de los individuos restantes.

Art. 6. Los Ayuntamientos respectivos harán inmediatamente las propuestas de oficiales que corresponden á las compañías de infantería, y caballería.

Art. 7. Hecho su nombramiento procederán los mismos ayuntamientos, con asistencia de ellos, á la eleccion de tropa que se asigna á cada lugar; arreglandose en todo á las leyes de la materia.

Art. 8. Los nombramientos de sargentos y

cabos, elegidos que sean por los soldados respectivos, se estenderán por los capitanes de las compañías renitiendose, directamente al Inspector los de infantería, y los de caballería por conducto del comandante del escuadrón para que los apruebe.

Art. 9. Concluido el alistamiento dirijirán las municipalidades listas nominales al gobierno é inspeccion, y los oficiales respectivos pasarán los estados que correspondan de fuerza, armamento, vestuario y montura, segun los modelos que se les dieren, á los capitanes de compañía para que estos dirijan el total de cada una, los de infantería á la inspeccion, y los de caballería al comandante de escuadrón para que forme el general, y lo remita á la misma oficina.

Art. 10. El dia 1.º de cada mes se dirijirán iguales estados, y la inspeccion dará uno general de toda la fuerza al gobierno.

Art. 11. El armamento de las compañías estinguidas se recogera por los ayuntamientos cuidando de conservarlo mientras se dispone de él, á cuyo efecto darán aviso del que sea y de su estado á la inspeccion.

Art. 12. El Inspector recojerá los despachos de los gefes é individuos de la plana mayor del batallón, y regimiento de milicia estinguida; y los ayuntamientos los de los oficiales, remitiendose todos al gobierno.

Por tanto mando se imprima, publique y circule, y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad-Victoria 1.º de diciembre de 1830.  
7.º de la instalacion del congreso de este estado =Juan Guerra.=Manuel Garza de Porras.=srio.

## INTERIOR.

Ecsmo. sr.=Por la apreciable nota de V. E. fecha 17 del corriente y ejemplares de la representacion con que la acompaña, quedo impuestode los sentimientos que le animan en favor de la total pacificacion de nuestra desgraciada

patria, y de los motivos. y reflexiones que le han movido á proyectar los medios de conciliacion que en ella constan, formandose para este fin una junta de los gobernadores de los estados, de los de las mitras, y algunos generales de la republica, entre ellos el detestable Guerrero por cuya causa hemos padecido tantos y tan incalculables males. Yo doy á V. E. las mas expresivas gracias, y no puedo menos que tributarle el mas sincero agradecimiento por las miras laudables que se propone, que son las de libertar á la patria del cumulo de males que á V. E. le parece van á pesar sobre ella sino se adopta el camino que traza; pero supuesto que tiene la fortuna de que V. E. sea uno de sus mejores hijos, que no le desean como yo sino su felicidad; y creyendo como creo que las intenciones de V. E. son las mas puras, tambien me persuado que prestara atencion á mis observaciones, y con la docilidad que caracteriza á un hombre de bien, las pesará en la balanza de la razon y las dará el lugar que justamente merecen.

No llevando pues á mal que manifieste lo que siente mi corazon, diré á V. E. con franqueza, que á no conocerse por su lenguaje la pureza de sus intenciones, y ser por otra parte notoria y bien acreditada la nobleza y honradez de sus sentimientos, habria pensado que el proyecto de V. E. era parto de los enemigos del orden, que no dejan artificio por inventar, ni medio por descurrir para alucinar á los incautos, y salirse con sus depravados intentos. ¿V. E. ha reflexionado bien la situacion de la republica mejicana? ¿ha calculado los fuerzas de los rebeldes, y el estado de la opinion? ¿ha meditado profundamente la naturaleza de los medios que desea se pongan en práctica, y siendo tan extraordinarios, la necesidad tan urgente que sería indispensable para justificarlos? ¿V. E. ha conocido bien el caracter de esos hombres revolucionarios, y penetrado las consecuencias de esas medidas si se realizaran? ¡Ah sr. yo me estremisco de solo pensarlo, por que el remedio sería peor que todos los males! El haberse indicado solamente ha sido bastante para que algunos animos inquietos hayan reanimadose, y concebido esperanzas á que habian renunciado para siempre.

Con efecto, ¿quienes y cuantos son los sectarios de Guerrero y cuales los recursos con que cuentan? Un puñado de hombres perdidos y llenos de crímenes son los que se mantienen en el Sur, sin union, sin orden, sin disciplina y en un pais miserable. Todos estos son elementos necesarios de destruccion que poco á poco los va consumiendo, y dentro de breve debe hacerlos desaparecer, aun cuando se les dejase habitar pacíficamente aquel suelo. ¿Está por ventura

este tan poblado que repongan facilmente sus perdidas? ¿Tan rico que pueda proporcionarles los auxilios que necesitan? ¿Que es pues lo que se teme? V. E. supone que hay un fermento interior que de dia en dia va haciendo progresos, y al paso que se aumenta el numero de los descontentos, el Gobierno perderá su opinion y adquirirá el caracter de opresor. Esta pintura que V. E. hace demasiado triste á la verdad, no representa fielmente el estado de la Nacion. Para conocerlo no hay guia mas segura que la de la opinion, y se ha explicado jamas esta de un modo mas solemne ni mas universal? El entusiasmo general con que se proclamó en todos los estados el plan salvador de Jalapa y la rapidez de sus progresos ¿fue por ventura obra de la combinacion de la intriga y de la seduccion: no sr; fue el resultado del convencimiento y el triunfo de la justicia sobre la iniquidad; fue un rayo de luz que partiendo de los principios eternos de la verdad gravada profundamente en los corazones de todos los hombres produjo de concierto y simultaneamente unos mismos efectos en la basta estension de toda la republica.

Pues bien, si una inmensa mayoria de la nacion se ha declarado por el orden y por el restablecimiento de la justicia y de las leyes, holladas tanto tiempo hacia por una faccion desorganizadora ¿donde esa plaga que gangrena las entrañas de la republica? ¿Tan pronto habrán variado los sentimientos de todos los hombres sensatos que poco hace se decidieron á sostener los intereses de su patria? ¿seremos tan desgraciados que nunca hemos de tener estabilidad, y que nuestras ideas han de ser tan versátiles que de un momento á otro hagan variar nuestras opiniones? ¿Serán los americanos tan ligeros que con tanta facilidad se les haga tomar diversas direcciones? entonces, si tal cosa sucede el mal es radical á la nacion, está en nosotros mismos y por consiguiente se deba desesperar de todo remedio. Mas por fortuna no estamos en esa situacion deplorable de imbecilidad. La experiencia de lo pasado ha dado lecciones tan profundas que no se olvidarán facilmente. La nacion ha despertado ya del letargo profundo en que estaba sumergida, y no la adormecerán mas los hábitos venenosos de esas viboras que han despedazado sus entrañas. Está muy conocida su perfidia y su conducta muy marcada para que puedan engañarla. Se ha cansado de sufrir infamias y tolerar maldades; echa menos las ventajas que debia haberle proporcionado su independendia, y se duele de que se les hayan arrebatado esas hiedras insaciables del oro que han devorado el fruto de sus afanes. Lloro sus desgracias y cono-  
ce muy bien á los autores de ellas. Convenci-

da pues de todas estas verdades ¿como puede haber retrogradado y en tan poco tiempo?

No; la nacion mejicana que se compone de la mayor y mas sana parte, e-tà muy distante de separarse un punto del orden establecido: no censura la conducta del gobierno, ni menos trata de engrosar el partido de los revoltosos. Refleccione bien V. E. en esta verdad, y se convencerà de que no puede ponerse en duda. Mil y mil demostraciones tomadas del orden politico y moral la prueban con tal evidencia, que es menester cerrar de intento los ojos del alma para no percibirla. Pues no para en esto, sino que una serie de sucesos no interrumpidos nos aseguran de que la opinion cada dia se consolida mas y hace nuevos progresos. ¿Como de otra manera habiamos de haber visto el desenlace que tubo en San Luis la revolucion que estallo el dia 17? Su rapida conclusion a pesar de lo bien combinado de sus planes, fué el fenomeno mas admirable que puede producir una opinion bien cimentada. ¿Cuantos rasgos heroicos pudiera referir à V. E., no ya de los Gefes, sino de los simples soldados y paisanos! Mi corazon no halla como expresar las emociones que siente de reconocimiento, de gratitud y de satisfaccion al recordar el juicio, la honradez, y el recto modo de pensar de mis conciudadanos los potosinos. ¡Feliz pueblo tû una y mil veces, cuyo seno no ha logrado envenenar esa plaga que gangrena las entrañas de la República! ¡Pueblo sencillo y morigerado à quien no pudieron corromper la perversion general de las costumbres, ni los esfuerzos de unos cuantos genios turbulentos, tu seras feliz, y yo mas por ser del número de tus ciudadanos!

Supuestas pues, unas verdades tan notorias, no solo respecto de San Luis Potosi, sino de los demas estados, como bien se ve por el espíritu de union que reina entre todos, y el empeño con que se apresuran à prestar los auxilios que pueden al supremo gobierno de la federacion ¿donde estan esos progresos de la guerra civil? ¿en que calculos politicos se funda ese porvenir espantoso, ese desenlace que dice V. E. le llena de asombro? ¿no sabemos que la opinion es la reina del mundo, y que el curso de las cosas humanas se sujeta à ella por una fuerza irresistible? No tubieron bastante poder para resistir à su torrente impetuoso, cuando estaban al frente de los negocios públicos, con el prestigio de la autoridad, y contaban con mas recursos ¿pues como temer que obtengan ventajas algunas despues que los unos huyeron à guarecerse en los rincones del Sur, y los otros existen diseminados sin credito ni reputacion? Creame V. E. que asi como es imposible seguir las leyes de la naturaleza, que las aguas de

un rio retrocedan acia su origen; asi es difícil que los facciosos triunfen sobre los buenos. ¿Como dominar una minima parte de la nacion, à una inmensa mayoría? ¿Cuando el desorden y los vicios han prevalecido à las virtudes y disciplina? ¿Cuando la locura y la iniquidad, à la razon y justicia?

(Concluirà.)

Quando los buenos patriotas temian que los malvados tratasen de reiterar en este mes de diciembre las desgracias del de 1828, no eran infundadas sus sospechas. Por todas partes han hecho los enemigos del orden el último esfuerzo: ya hemos publicado lo que tramaban en San Luis Potosi, Silao, Leon, Cadereyta y otros puntos: hoy acaba de recibir el supremo gobierno extraordinario de Jalapa en que el sr. comandante general del estado de Veracruz avisa con fecha del 2, que un tal Osorno intentó una sublevacion en San Andrés Chalchicomula, y viendo frustrados sus manejos por las precauciones que habia tomado el sr. gobernador y comandante general del estado de Puebla, bajó à Orizava creyendo encontrar acogida; pero hallando igualmente prevenido al coronel Marquez comandante de aque punto. se fugó con unos cuantos con direccion al Sur segun declararon dos de los que lo acompañaban y que habiéndosele fugado, se presentaron al mismo coronel Marquez, quien hizo salir varias partidas en persecucion de Osorno.

Por el mismo extraordinario avisa el sr. comandante general del estado de Veracruz el disgusto con que su señoria y to-lo aquel estado ha visto la esposicion del general Barragan, y protesta su firme adhesion y resolucion de no reconocer otras autoridades o corporaciones que las que establece la constitucion federal. Las mismas protestas se reciben diariamente de todas las autoridades à quienes el sr. general Barragan dirigió su esposicion.

— El sr. coronel Inclan con fecha 2 del corriente, comunica varias particularidades interesantes de los sucesos de la línea de su mando, resultando de las noticias de varios sugetos que se han presentado separandose de los revoltosos que los pueblos se hallan enfadados de lo que estos les hacen sufrir, y la gente se les deserta, desengañada de que no hacen la guerra à los españoles.—Iguales noticias se reciben de Tejupilco: las publicaremos íntegras en el número siguiente, por que en este absolutamente han podido tener lugar.

— El sr. Murfi comunica una nota que le paso el sr. Molé ministro de relaciones de S. M. el rey de los franceses con fecha 30 de setiembre, en que reconociendose la independencia de México se pide el nombramiento de un

agente para la celebracion de tratados comerciales.

*Copia de un parrafo de Nota pasada por el Excmo. sr. conde Molé, ministro de negocios estrangeros de S. M. el rey de los franceses al sr. d. Tomás Murphy agente general de comercio de los Estados-Unidos Mexicanos en París.*

París 30 de setiembre de 1830. — Señor. — Estoy encargado por S. M. de anunciaros que reconociendo desde luego la independencia de los Estados-Unidos Mexicanos, el gobierno francés está dispuesto á concluir con ellos un tratado de amistad, comercio y navegacion, en remplazo de las declaraciones ministeriales cambiadas provisionalmente el 8 de mayo de 1827. Este tratado, descansando en el principio de la mas exacta reciprosidad, y en las combinaciones que de una y otra parte se juzgan mas ventajosas á ambos paises, no hay duda que será entre ellos la prenda de relaciones tan intimas como duraderas. Tal es nuestro sincero deseo. Por su parte, vuestro gobierno ha expresado hace mucho tiempo á la Francia votos semejantes. Os suplico, pues pongais en su conocimiento, esta comunicacion y le encargueis envíe á París un plenipotenciario revestido de las facultades necesarias para tratar con nosotros sobre las bases indicadas y asi realizar las intenciones comunes.

Aceptad sr. &c. — Firmado — *Molé.*

Es copia de su original. — *Tomás Murphy.*

El juez de la causa que se instruía contra Loreto Cataño, avisa oficialmente á la suprema corte de justicia que ayer falleció de la enfermedad de que adolecía.

— Como á las dos de la tarde del 27 del pasado, llegó al pueblo de Zirapo [Michoacán] Nicolás Campos con cosa de seis hombres, y sorprendió al alcalde segundo ciudadano Isidro Guido, y lo obligó á que le entregase la sumaria que contra el mismo Campos ha seguido por homicidio que el día 8 del proximo pasado perpetró en la persona de Miguel Morales. — Campos entró al juzgado, se le entregó la sumaria y la hizo pedazos sobre la mesa de esa oficina.

Véase por este hecho, en qué consiste el patriotismo de muchos como Campos, que por desgracia no faltan en varios lugares: y que suspiran por la llegada de un momento de desorden, ó bien para librarse del castigo que tienen merecido por sus delitos, ó para enriquecer con poco trabajo y en poco tiempo; ó

para cualquier otro objeto de interes privado que siempre antepone á los intereses públicos.

Ignacio Vega que saqueó á Zamora y destruyó allí cuanto pudo, es de los reos sacados por Cadillos de la cárcel de Puruandiro, donde se le tenia preso por ladrón y asesino: es otro como Campos y como los demas que con partidas cortas pero muy perjudiciales, infestan algunos puntos del estado de Michoacán. — Se ha recibido noticias del Sur, y por ellas consta que en el rio de Mescalá hácia las avenidas del pueblo de Cotzala, se halla una partida de ladrones, armada por d. Vicente Guerrero, á quien toda aquella pobre gente engañada con los artificios mas groseros, no da otro nombre, ni conoce con otro titulo que con el de Moctezuma VII sin embargo de que en la cronología de los antiguos emperadores de Méjico no hubo mas que dos, que se distinguieron con los sobre-nombres de Iluicamina y Xocoyotzin. De suerte que ya d. Vicente Guerrero no hace caso de la presidencia por que ese es punto ejcutoriado, y apenas se contenta con ser emperador á la antigua ó cosa semejante. No se dice cual es la investidura que ha tocado á Mongoy, Juan Cruz y Montes de Oca.

— El supremo gobierno ha recibido extraordinario de Michoacán por el que se le da aviso que el coronel Moctezuma con la brillante caballería de S. Luis, habia dispersado la gavilla de malhechores que capitaneada por Ignacio Vega, saqueó á Zamora. — Igualmente avisa el sr. coronel Ortiz de la Peña con fecha 6 desde Iguala que por las acertadas y activas medidas del sr. teniente coronel d. Manuel Gil Perez se ha descubierto y sofocado en Tasco una conspiracion que se proyectaba y cuyo director principal era Pio V. Aguilar (à) Piliti conocido en aquellos puntos por varios asesinatos que ha cometido. Se le prendió con sus dos hermanos, como tambien las comunicaciones con los facciosos que debian invadir aquel mineral, en el punto mismo donde iban á recibir las los conjurados juntamente con ocho reses que traían robadas, que se han mandado devolver á sus dueños. Resultó que dos de los conductores de la correspondencia eran sargentos de los facciosos que venian disfrazados, segun ellos mismos lo confesaron. — En la fecha del parte, es decir el día 6 debió verse la causa en consejo de guerra que iba á celebrarse en el mismo Tasco.

(Registro oficial.)